



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - Nº 11307

Viernes 9 de Septiembre de 2011

Edición de 22 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Governador

Ing. Mario Eudasio Vargas  
Vice-Governador

Cdor. Pablo Sebastián Korn  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero  
Patterson  
Vice Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro  
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani  
Ministro de Comercio Exterior,  
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti  
Ministro de Industria,  
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles  
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar  
boletin\_oficial\_chubut@hotmail.com  
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. Nº 821,1305, 1335, 1336, 1337, 1380, 1381, 1383 a 1388 ..... 2-4

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Trabajo  
Año 2011 - Res. Nº 148, 192, 197, 199 a 202, 206, 207 y 208 ..... 4-6  
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social  
Año 2011 - Res. Nº 48 y 49 ..... 6

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones  
y Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2011 - Res. Conj. Nº 148 y 233 ..... 6-7  
Secretaría de Hidrocarburos y Minería  
y Ministerio de Gobierno  
Año 2011 - Res. Conj. Nº XX-11 y II-282 ..... 7  
Secretaría de Trabajo y Secretaría de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos  
Año 2011 - Res. Conj. Nº VIII-17 y XII-103 ..... 7

#### DISPOSICION SINTETIZADA

Dirección General de Defensa y Protección  
de los Consumidores y Usuarios  
Año 2011 - Disp. Nº 73 ..... 7-8

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 8-22

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 821****27-06-11**

Artículo 1°.- Mensualizar a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, al señor Juan Carlos David ARZAN (DNI N° 16.841.631 - Clase 1964) en el cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001- Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Control de Gestión de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno - SAF 20: Ministerio de Gobierno - Programa 2: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Gobierno. Ejercicio 2011.

**Dto. N° 1305****23-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y S.A.F. 303 - SAF Instituto Provincial del Agua y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 - SAF Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1335****26-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 31 - SAF Subsecretaría de Servicios Públicos.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1336****26-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y Jurisdicción 64, S.A.F. 64 - SAF Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

**Dto. N° 1337****26-08-11**

Artículo 1°.- Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011 en la Jurisdicción 8, S.A.F. 88 - SAF Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos y en la Jurisdicción 20, S.A.F. 20 - SAF Ministerio de Gobierno.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

**Dto. N° 1380****01-09-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado por los agentes Luis Omar ANDRADE (M.I. N° 14.296.170 - Clase 1961), y Reimundo Emilio ESCALADA (M.I. N° 8.555.220 - Clase 1951), en relación al desempeño en el ejercicio de sus funciones de Servicio - Planta Transitoria - Ley I N° 341 del Digesto, del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1° de enero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010.-

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente Decreto fue imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete -S.A.F. 10 - Programa 1 - Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete - Actividad 1 - Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación Gabinete.-

**Dto. N° 1381****01-09-11**

Artículo 1°.- AUTORIZAR el uso de las horas cátedra de nivel superior asignadas a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación para tareas de: a) enseñanza; b) creación científica, tecnológica, literaria, artística y cultural; c) Conformación de equipos científicos y técnicos dentro de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- EXCEPTUAR del régimen docente, en relación al ingreso y al régimen de licencias, al personal interino designado con las horas cátedra designadas a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, exigiéndose solamente el certificado psicofísico y de antecedentes en el caso de tareas de enseñanza frente a alumnos por lapsos superiores a los 6 meses.-

Artículo 3°.- ESTABLECER que el personal interino designado con las horas cátedra asignadas a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, quedará bajo el régimen de licencias establecido por Decreto 2005/91 y sus modificatorias.-

Artículo 4°.- AUTORIZAR al Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chubut a designar al personal interino por lapsos de hasta 12 (doce) meses corridos, debiendo contar con la previa autorización al Señor Secretario de Estado del Ministerio de Coordinación de Gabinete cuando las designaciones superen el lapso mencionado.-

Artículo 5°.- AUTORIZAR a la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación a reglamentar el régimen de evaluación periódica para el personal interino designado con horas cátedra de nivel superior.

**Dto. N° 1383 01-09-11**

Artículo 1°. - Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora GUTIÉRREZ AZPARREN, Luciana Cristina (Clase 1983 - M.I. N° 30.088.916), para desempeñarse como licenciada en psicología en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 3.658,07).

Artículo 2°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 1384 01-09-11**

Artículo 1°. - Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora RUIZ, Karina Andrea (Clase 1981 - M.I. N° 28.009.829), en la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.043,42), a partir del 01 de julio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°. - Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Profesional, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora RUIZ, Karina Andrea (Clase 1981 - M.I. N° 28.009.829), para desempeñarse como enfermera en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS CINCO MIL CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 5.043,42).

Artículo 3°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2011. Artículo 4°. -

**Dto. N° 1385 01-09-11**

Artículo 1°. - Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 2°. - Modifícase el Plantel Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupa-

miento A, Categoría 9 de la Planta Temporaria del Programa 01 -Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9 en la Planta Temporaria en el Programa 17 -Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur.

Artículo 3°. - Mensualizase a la señora IZAGUIRRE, Alejandra Vanina (Clase 1982 - M.I. N° 29.568.772) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 44 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como bioquímica en el Hospital Rural Alto Río Senguer dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 4°. - El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 -Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo financiero 74 - Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 1386 01-09-11**

Artículo 1°. - Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de mayo de 2011 y hasta el 30 de junio de 2011, en la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por la señora BRU, María Belén (Clase 1979 - M.I. N° 27.363.807) con funciones de Profesional, para desempeñarse como Médica en el Servicio de Contralor Médico - Sede Rawson dependiente de la Dirección General de Auditoria, Prestaciones Médicas y Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON VEINTISÉIS CENTAVOS (\$ 3.273,26).

Artículo 2°. - Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 01 de julio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por la señora BRU, María Belén (Clase 1979 - M.I. N° 27.363.807) con funciones de Profesional, para desempeñarse como Médica en el Servicio de Contralor Médico - Sede Rawson dependiente de la Dirección General de Auditoria, Prestaciones Médicas y Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 3.658,07).

Artículo 3°. - Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora BRU, María Belén (Clase 1979 - M.I. N° 27.363.807), con funciones de Profesional, para desempeñarse como Médica, en el Servicio de Contralor Médico - Sede Rawson dependiente de la Dirección General de Auditoria, Prestaciones Médicas y Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 3.658,07).

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 1387****01-09-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados a partir del 11 de julio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto, en la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, por la señora GONZÁLEZ, Mónica Ramona (Clase 1955 - M.I. N° 11.519.803) con funciones de Profesional, para desempeñarse como Médica en el Servicio de Contralor Médico - Sede Trelew dependiente de la Dirección General de Auditoría, Prestaciones Médicas y Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 3.658,07).

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora GONZÁLEZ, Mónica Ramona (Clase 1955 M.I. N° 11.519.803), con funciones de Profesional, para desempeñarse como Médica, en el Servicio de Contralor Médico - Sede Trelew dependiente de la Dirección General de Auditoría, Prestaciones Médicas y Salud Ocupacional de la Secretaría de Salud, percibiendo monto de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON SIETE CENTAVOS (\$ 3.658,07).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción de la Secretaría de Salud - Actividad 1 - Conducción de la Secretaría de Salud, del presupuesto para el año 2011.

**Dto. N° 1388****01-09-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2011, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CHOSPI, Mónica Graciela (Clase 1967 - M.I. N° 18.065.428), Servicios, para cumplir funciones como mucama, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 2.884,87), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS****SECRETARÍA DE TRABAJO****Res. N° 148****05-07-11**

Artículo 1°: APROBAR lo actuado en el Expediente N° 2092/2011 STR, por la adquisición de CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO (4.584) bidones por 5 Lts. de lavandina, TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (3.276) bidones por 5 Lts. de desodorante para piso y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (4.152) bidones de 5 Lts. de detergente mediante contratación directa con el taller Microempresario "Juan Bautista Bairoletto", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 232.608.-) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO (\$ 232.608.-), se imputará en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio Año 2011.

**Res. N° 192****12-08-11**

Artículo 1°.- OTORGASE a favor de la Municipalidad de Trelew representada por su Intendente: Sr. César Gustavo Mac Karthy la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS (\$ 10.800) en concepto de subsidio para ser destinado a la ayuda económica de trabajadores de la empresa textil Foderami, que por un retraimiento del volumen de trabajo ven discontinuada su actividad laboral.

Artículo 2°.- La Municipalidad de Trelew representada por su Intendente: Sr. César Gustavo Mac Karthy deberá dentro de un plazo de SESENTA (60) días, proceder a la inversión y rendición de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 15 - SAF 15 - SECRETARÍA DE TRABAJO - 01 Conducción de la Secretaría de Trabajo / 00/00 / A01 / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 1.11 - Ejercicio Año 2011.

**Res. N° 197****30-08-11**

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Cooperativa de Trabajo FENIX Limitada de Trelew, con domicilio legal en B° Constitución - Sec. F - Esc. 121 - Dpto. E, representada por su Presidente, Sr. Adrián Oraldo WIES, DNI 26.228.108 y su tesorero Sr. José Luis SANDOVAL,

DNI 18.613.983, la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 14.624) en concepto de subsidio para ser destinado al pago de los gastos que eroguen la adquisición de herramientas e insumos.

Artículo 2º: La Cooperativa de Trabajo FENIX Limitada, representada por su Presidente, Sr. Adrián Oraldo WIES, DNI 26.228.108 y su tesorero Sr. José Luis SANDOVAL, DNI 18.613.983; deberá dentro del plazo de sesenta (60) días utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados.-

Artículo 3º: La Cooperativa de Trabajo FENIX Limitada, representada por su Presidente, Sr. Adrián Oraldo WIES, DNI 26.228.108 y su tesorero Sr. José Luis SANDOVAL, DNI 18.613.983, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días rendir la inversión de los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la jurisdicción 15 – SAF 15- SECRETARIA DE TRABAJO - 18 Promoción del Cooperativismo /00 /00 /AO2 Fortificación / 5 Transferencias/ 1 Transferencias al Sector Privado para gastos corrientes/ 8 Transferencias a Asociaciones Civiles y Cooperativas /01 - Fuente de Financiamiento 4.18 – Ejercicio 2011.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.

**Res. N° 199****31-08-11**

Artículo 1º: OTORGASE a favor de la Municipalidad de Trevelin representada por su Intendente Sr. Carlos H. Mantegna, la suma de Pesos Diecinueve Mil Quinientos (\$ 19.500) en concepto de subsidio para ser destinado a la realización de Talleres intensivos artísticos musicales para jóvenes de Trevelin y Lago Rosario.

Artículo 2º: La Municipalidad de Trevelin representada por su Intendente Sr. Carlos H. Mantegna, deberá dentro del plazo de Sesenta (60) días de Invertidos, rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3º: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados, dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - SECRETARIA DE TRABAJO - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - A01 / 5 Transferencias / 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2011.-

Artículo 5º: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.-

**Res. N° 200****31-08-11**

Artículo 1º: APROBAR la contratación directa, para la adquisición de QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO (594) Frazadas, QUINIENTAS CUARENTA (540) Camisetas, QUINIENTOS SETENTA (570) Guardapolvos, QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (558) Mochilas y OCHOCIENTOS CUARENTA (840) Conjuntos deportivos y SE-

TECIENTAS VEINTE (720) Remeras, con el taller Microemprendedor "Agreste", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 205.332) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 205.332), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE Microemprendedores Proveedores del Estado / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2011.

**Res. N° 201****31-08-11**

Artículo 1º: APROBAR la contratación directa, para la adquisición de QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO (594) Frazadas, QUINIENTAS CUARENTA (540) Camisetas, QUINIENTOS SETENTA (570) Guardapolvos, QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (558) Mochilas y OCHOCIENTOS CUARENTA (840) Conjuntos deportivos y SE- TECIENTAS VEINTE (720) Remeras, con el taller Microemprendedor "Apen Hué", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 205.332) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 205.332), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE Microemprendedores Proveedores del Estado / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2011.-

**Res. N° 202****31-08-11**

Artículo 1º: APROBAR la contratación directa, para la adquisición de QUINIENTAS NOVENTA Y CUATRO (594) Frazadas, QUINIENTAS CUARENTA (540) Camisetas, QUINIENTOS SETENTA (570) Guardapolvos, QUINIENTAS CINCUENTA Y OCHO (558) Mochilas y OCHOCIENTOS CUARENTA (840) Conjuntos deportivos y SE- TECIENTAS VEINTE (720) Remeras, con el taller Microemprendedor "Fénix", por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 205.332) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total de PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREIN-

TA Y DOS (\$ 205.332), se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00 / A03 MIPROE Microempreendedores Proveedores del Estado / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2011.-

**Res. N° 206 01-09-11**

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° 153/11 STR, en su Art. 1°, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1836/2011 STR, por la adquisición de SEIS MIL (6.000) pares de calzado deportivo mediante contratación directa con el taller Microempendedor “ORCAS”, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año”.

**Res. N° 207 01-09-11**

Artículo 1°.- RECTIFICAR la Resolución N° 152/11 STR, en su Art. 1°, el que quedará redactado de la siguiente forma:

“Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el Expediente N° 1835/2011 STR, por la adquisición de SEIS MIL (6.000) pares de calzado deportivo mediante contratación directa con el taller Microempendedor “Mara”, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA MIL (\$ 360.000.-) correspondientes al cupo de los meses de Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año”.

**Res. N° 208 01-09-11**

Artículo 1°: OTORGUESE a favor de la Intendencia de Paso de Indios representada por su Intendente, Sr. Mario H. Pichiñán, la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) en concepto de subsidio para ser destinados a la compra de elementos deportivos para la Escuela de Box Municipal.

Artículo 2°: La Municipalidad de Paso de Indios, representada por su Intendente Sr. Mario H. Pichiñán, deberá dentro del plazo de sesenta (60) días de invertidos rendir los fondos objeto del subsidio.-

Artículo 3°: Se deberán utilizar los fondos en el objeto para el cual fueron asignados dentro del plazo de sesenta (60) días.-

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15- SAF 15 - SECRETARIA DE TRABAJO - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Trabajo - A01 / 5 Transferencias / 7 Transferencias a instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos municipales - Fuente de Financiamiento 1.11– Ejercicio Año 2011.-

Artículo 5°: Dése la correspondiente intervención a la Dirección General de Fiscalización y Administración.-

---

**SUBSECRETARIA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL**

**Res. N° 48 11-08-11**

Artículo 1°: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.-

Artículo 2°: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.-

Artículo 3°: Aconsejar al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social que imponga a la COOPERATIVA DE TRABAJO, OBRAS Y SERVICIOS LIMITADA – Matrícula N° 24.568, con domicilio legal en la ciudad de Trelew, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por Ley 22.816) consistente en el RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRICULA.

**Res. N° 49 11-08-11**

Artículo 1°: Dar por decaído el derecho de la entidad sumariada en estos actuados a presentar descargo y ofrecer pruebas.-

Artículo 2°: Dar por concluida la etapa instructoria del presente sumario.-

Artículo 3°: Aconsejar al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social que imponga a la COOPERATIVA DE TRABAJO ARTESANAL DE CARPINTERIA COOP-TAC

LIMITADA – Matrícula N° 25.278, con domicilio legal en la ciudad de Puerto Madryn, la sanción establecida en el Artículo 101 de la Ley 20.337 (modificada por Ley 22.816) consistente en el RETIRO DE LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR Y LA CANCELACION DE LA MATRICULA.

---

**RESOLUCIONES CONJUNTAS**

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Conj. N° 148 MCeTel y 233 MEyCP 01-09-11**

Artículo 1°.- Reconócese el gasto emergente del Expediente N° 001147–MCeTel–11.

Artículo 2°.- Encuádrase el presente trámite dentro de la excepción prevista en el Artículo 95°, Inciso C), Apartado 5 de la Ley II N° 76.

Artículo 3°.- Apruébese lo actuado por la Dirección General de Coordinación del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, en relación a la contra-

tación de la firma Docucenter, de Mario José MENDONCA (CUIT N° 20-18533638-8), por el alquiler de equipamiento para el funcionamiento del stand que representó al Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones en el evento Expopymes 2010, realizado en el predio ferial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, entre los días 11 y 13 de diciembre de 2010.

Artículo 4°.- Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones a hacer efectivo el pago a la firma DOCUCENTER, de la suma de PESOS CATORCE MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 14.705), en virtud de la contratación aprobada en el Artículo precedente, previa presentación de la factura correspondiente.

Artículo 5°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución con cargo a la Jurisdicción SAF 64 – SAF 64 - Programa 17 – Actividad 01 – I.P.P. 3-2-9 – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2011.-

Artículo 6°.- Instrúyase sumario administrativo a los efectos de determinar la existencia de responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes.

---

#### SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA Y MINISTERIO DE GOBIERNO

##### Res. Conj. N°

**XX-11 SHyM y II-282 MG**

**31-08-11**

Artículo 1°.- Autorizar a suplir las funciones en forma automática ante ausencias autorizadas del titular, en la Dirección Escribanía de Minas, dependiente de la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería: a la Escribana Liliana Graciela BOIERO (MI N° 12.717.900 – Clase 1959); a la Escribana Soledad Susana IBÁÑEZ GONZALEZ (MI N° 24.765.022 – Clase 1975); y al Escribano Marcelo Luis LIZURUME (MI N° 18.065.020 – Clase 1967) de la Escribanía General de Gobierno dependiente del Ministerio de Gobierno.

Artículo 2°.- La Dirección General de Minas y Geología deberá informar a la Escribanía General de Gobierno, con una anticipación de TRES (3) días, la ausencia del titular de la Dirección de Escribanía de Minas.

---

#### SECRETARÍA DE TRABAJO Y SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

##### Res. Conj. N°

**VIII-17 ST y XII-103 SIPyS**

**31-08-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Dirección Regional Delegación Trelew dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo al agente Jorge Raúl LOPEZ (M.I. N° 11.303.153 – Clase 1954), cargo Oficial Super-

rior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Planta Permanente de la Dirección General de Puertos dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos desde el 28 de marzo de 2011 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Asignar funciones al agente Jorge Raúl LOPEZ (M.I. N° 11.303.153 – Clase 1954), cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Categoría 14 - Planta Permanente de la Dirección General de Puertos dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal – Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2011.

Artículo 3°.- La Dirección de Despacho y Personal de la Secretaría de Trabajo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente Jorge Raúl LOPEZ, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

---

### DISPOSICION SINTETIZADA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS

##### Disp. N° 73

**18-08-11**

Artículo 1°: No hacer lugar al planteo de Incompetencia propuesto por Telefónica de Argentina S.A. a fojas 23/24 del Expediente N° 2254/2011-STR.

Artículo 2°. Sancionar a la empresa Telefónica de Argentina S.A. por la infracción de los artículos 8° bis y 19° de la ley 24.240 al pago de una multa de Pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000) con más la sanción accesoria de publicar a su costa la parte dispositiva de la presente sanción en el diario de mayor circulación de la zona donde se ha cometido la infracción, y en el Boletín Oficial, de conformidad con el artículo 47° de la Ley 24240 y sus reformas, y el artículo 6° de la Ley VII N° 22. La sanción deberá hacerse efectiva dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente. El pago deberá hacerse mediante depósito en la cuenta DGR de la Provincia del Chubut tasa retributiva de servicios y otros N° 200612/1 letra X2, del Banco Chubut S.A., debiendo acreditarse en el expediente comprobante del pago y de la publicación accesoria, sin cuyo requisito no se tendrá por cancelado.

Artículo 3°: A los efectos de determinar el quantum de la multa se ha considerado el perjuicio resultante de la infracción para los usuarios del servicio, y la posición que la empresas sancionadas tienen en el mercado, conforme lo establece el artículo 49° de la Ley 24240.

Artículo 4°: Hacer saber que el incumplimiento del pago de las sumas establecidas en el artículo 1° hará exigible su cobro mediante Ejecución Fiscal, siendo título suficiente para la ejecución por vía del apremio, el

testimonio de la presente disposición condenatoria firme, expedida por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 5º: Notificar a la infractora que contra la presente decisión administrativa podrán interponer recurso de apelación ante la misma autoridad que dictó la Disposición, dentro de los CINCO (5) DÍAS hábiles de notificada, conforme lo establece el artículo 7 de la Ley VII Nº 22.

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ISABEL CURALLAN, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 23 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos de CHITRA RUZENA, mediante edictos que se publicaran por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 18 de Agosto de 2011.-

NATALIAM. DENEGRI  
Secretaria

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Juzgado Nº 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LYNN GWILYN PUGH, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley

Trelew, Julio 08 de 2011.-

MARIATAME  
Secretaria

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ALIBERTI YOLANDA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 04 de Julio de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Juez Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DOLORES FROILAN ARANDA, para que se presente en autos caratulados: "ARANDA DOLORES FROILAN S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 482 – Año 2011)".-

Publíquese por TRES (3) DIAS bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 25 de Agosto de 2011.-

Dr. JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650, 2do Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, sito en Hipólito Irigoyen Nº 650, 2do Piso de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores del causante, JUAN MAC LEOD STOCKLEY, en los autos caratulados: "MAC LEOD STOCKLEY, JUAN S/SUCESION", EXPTE Nº 1262/11, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los

bienes dejados por la causante para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 04 de Julio de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Familia, Dra. Silvia Teresita de Apaza de Granja, a cargo del Juzgado de Familia N° 2, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Trelew, calle Paraguay N° 89, Secretaría Única a cargo del Dr. Javier Manse, notifica por el término de DOS (2) DIAS al Sr. WALTER DANIEL BARLOA para que dentro del término de CINCO (5) DIAS comparezca y manifieste lo que a su derecho corresponda en relación a los autos caratulados "CUMINAU JULIO CESAR S/GUARDA JUDICIAL" (Expte N° 699/2011), bajo apercibimiento de otorgar la guarda de su hija al actor.-

Secretaría, Trelew, Chubut, 29 de Agosto de 2011.-

JAVIER O. MANSE  
Secretario

I: 09-09-11 V: 12-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1er Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, con asiento en esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza por el término de TREINTA DIAS a herederos y acreedores de los causantes, OVIEDO AMARO NICOLAS y FRANCISCA ELISA RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "OVIEDO, AMARO NICOLAS y RODRIGUEZ, FRANCISCA ELISA S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO", Expte N° 1345/11, que tramita por ante este Juzgado y Secretaría, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para que dentro del término de treinta días lo acrediten, mediante edictos a publicarse por el término de TRES días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario "El Patagónico", de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 10 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. José Leonardh, Juez, de esta Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Beatriz Basso, con asiento en calle Hipólito Irigoyen N° 650, P.B., de esta ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos caratulados: "ADZIJA, ANTE IVAN C/GONZALEZ, VERONICA SILVIA Y OTRO S/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)", Expte. N° 19/10, cita y emplaza por el término de CINCO (5) DIAS, a la Señora GONZALEZ VERONICA SILVIA, DNI 26.617.268, a que comparezca a tomar intervención en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Público de Ausentes para que lo represente.

Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 08 de Agosto de 2.011.-

MARIA BEATRIZ BASSO  
Secretaria

I: 09-09-11 V: 12-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de LOSCAR NEDI, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 29 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de IBAR ANA CLOTILDE, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 01 de Septiembre de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de ROLANDO CABEZAS mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 31 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIELAV. GOTTSCHALK  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecuciones, con asiento en la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados "APARICIO, JOSE MANUEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 827 año 2011) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en Diario local conforme lo establece el art- 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, a los 01 días del mes de Agosto de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, Provincia Del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, secretaria única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "SIDES, SEGUNDO OSVALDO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 548 Año 2011- S), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SEGUNDO OSVALDO SIDES, para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.-

Publicación: tres días.-

Esquel (Chubut) 17 de Agosto de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505, Pta. Baja, de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "GOMEZ, MARIA EUGENIA S/SUCESIONES AB-INTESTATO" (Expte N° 821/2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por doña MARIA EUGENIA GOMEZ para que en el término de treinta días se presenten a hacerlos valer en el juicio.-

Publicación: tres días-

Esquel, (Chubut), 03 de junio de 2011.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia con asiento en Comodoro Rivadavia, Pcia del Chubut, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra., Viviana Mónica Avalos, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso de esta ciudad. Cita y emplaza por el término de TREINTA días a herederos y acreedores de Don MATIAS ALEJANDRO MERIÑO, en sus autos sucesorios: "MERIÑO MATIAS ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte N° 1503/2011, publíquese edictos por el término de TRES (3) días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico".-

Comodoro Rivadavia (Chubut); 24 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. José Leonardh Secretaría N° 2, con asiento en calle Yrigoyen 650 PB, de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: "MIROL VICTOR ANGEL C/NOHRA, NESTOR ALEJANDRO S/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)" "Expte: 474/2010, cita y emplaza a NESTOR ALEJANDRO NOHRA para que en el termino de CINCO (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente (ART. 147, 148, 149 y 346 del Cpr). Ordeno publicar edictos por DOS (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, de Agosto de 2011.-

MARIA BESTRIZ BASSO  
Secretaria

I: 08-09-11 V: 09-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia Nº DOS de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Diana S. G. de KAZAKEVICH, Secretaría Única, con asiento en Pellegrini 663, Planta baja, de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "IRANETA SIMON ALDO S/INCIDENTE DE CESE DE GUARDA JUDICIAL", Expte Nº 321/2011, cita y emplaza por el término de CINCO (5) días a la Sra. MARÍA ESTER ALANIZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público para que la represente. El presente edicto se publicará por DOS (2) DIAS en el Diario El Patagónico de esta ciudad y en el Boletín Oficial.-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2011.-

MARCELA S. GRANDINETTI  
Secretaria

I: 08-09-11 V: 09-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a GESI S.A., Industrial, Comercial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, para que en el plazo de CINCO (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos: "OWENS, Hugo Jorge c/ GESI S.A. IND. COM. FINANC. AGROP. E INM. s/ USUCAPION", (Expte. 90/2011), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente en dicho proceso (arts. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C).Secretaría, Trelew, Chubut, 16 de Agosto de 2.011.- Fdo. Fernando D. Santome Osuna. Secretario.

FERNANDO D. SANTOME OSUNA  
Secretario

I: 08-09-11 V: 09-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Marcelo Fernando Peral, Secretaría Nº 1 que desempeña la Dra. Cristina Márquez, en los autos caratulados "AUSTIN, ROSA M. y otras c/ Luque, Víctor J. y otros S/Sumario" (Expte Nº 815), fo 271, año 1982," ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Esquel, agos-

to 18 de 2011.- ... disponer que de la estimación de valores y calificación de trabajos efectuada a fs. 1167/1173 córrase traslado a los herederos, cesionarios y a los profesionales interesados por el término de ley. NOTIFIQUESE mediante cédula a las partes y letrados que hayan constituido o denunciado domicilio en autos y mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial de la provincia del Chubut y en el Diario "El Oeste"... Dr. Marcelo Fernando Peral.- Juez".-

Publíquese por 3 días.-

Esquel, 31 de agosto de 2011.-

CRISTINA MARQUEZ  
Secretaria

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, con asiento en la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Chubut, en autos: "INVERFER S.A. C/OWEN DE ROWLANDS, OLWEN S/EJECUCION HIPOTECARIA", Expte. Nº 1.000/2011, cita por edictos a los herederos de la causante, OWEN DE ROWLANDS OLWEN, para que comparezcan por si o por apoderado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

Publíquense los mismos por el término de dos (2) día en el boletín oficial y en el diario "Crónica" de esta ciudad. (art. 43 y 54 inc. 5º del CPR).-

Comodoro Rivadavia, 25 de Agosto de 2011.-

CINTIA LORENA IGLESIAS  
Secretaria de Refuerzo

I: 08-09-11 V: 09-09-11.

---

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo en los autos cargo del Dr. Bruno Nardo en los autos caratulados "GHERSI, DANTE ALEJANDRO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte 630/2011) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DANTE ALEJANDRO GHERSI para que en el término de treinta días lo acrediten. Esquel, Chubut, 03 de Agosto de 2011.-

Publíquese por tres días.-

BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 2º Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, en los autos caratulados: "LOPEZ TULIO S/SUCESION" Expte N° 1.633/2.011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don TULIO LOPEZ, para que dentro de TREINTA DÍAS lo acrediten. Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Agosto de 2.011.-

GABRIELA SUSANAALTUNA  
Secretaria

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Ávalos, en autos caratulados "USABEL HECTOR S/JUICIO SUCESORIO" Expte. N° 1753/2011, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad por el término de TRES días. Comodoro Rivadavia 19 de Agosto de 2011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen 650, 1º Piso, a cargo del Dr. Eduardo O. Rolinho, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, en autos caratulados: "CHACANA RAMON GUILLERMO S/JUICIO SUCESORIO AB-INTESTATO" Expte N° 1.533/2.011, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CHACANA RAMON GUILLERMO, para que dentro de TREINTA días lo acrediten.

Publíquese edictos por el término de TRES días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de ésta ciudad.- Comodoro Rivadavia, 12 de Agosto de 2.011.-

Dra. VERONICA CARMONA  
Secretaria de Refuerzo

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoún, Juez Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: "GONZALEZ, RAUL ERNESTO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 82/11), cita y emplaza, por el término de Treinta Días a herederos a y acreedores de don RAUL ERNESTO GONZALEZ. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación de Comodoro Rivadavia.-

Sarmiento, Provincia del Chubut, 28 de Junio de 2011.-

NANCY VERONICA SANDOVAL  
Secretaria

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**EDICTO JUDICIAL**

El Señor Juez Letrado a cargo del Juzgado de Ejecuciones de la ciudad de Puerto Madryn Dr. Luis Horacio Mures, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora CELIA PASTORA ZUFIRIA, para que dentro del plazo de TREINTA DIAS lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.) (Ley XIII N° 5), en los autos caratulados "ZUFIRIA, CELIA PASTORA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte N° 798; Año 2011), debiéndose proceder a la publicación de edictos por TRES días únicamente en el Boletín Oficial, conforme lo establece el art. 148 del CPCC, Ley XIII N° 5.-

Puerto Madryn, Agosto 16 de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición de la Señora Juez Dra. Gladys CUNIOLO a cargo del Juzgado de Ejecuciones n° 1 de la ciudad de Trelew, secretaria a cargo del Dr. Christian BASILICO, en autos caratulados: "FIORASIHOS. IMP. Y EXP. S.C.C. C/ MARTINEZ DORA BEATRIZ S/ EJECUCION PRENDARIA" (Expte. 1026 - Año 2006), se hace saber que se publicarán edictos por TRES (3) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS SEIS MIL CON TREINTA CENTAVOS (\$ 6.000,30.-) y al mejor postor dinero en efectivo el siguiente bien: 1) Dominio RXH-699, marca Renault, modelo Renault 21 GLX ALIZE, motor marca Renault n° 5543652, chasis marca Renault n° 8A1B488ZZRS001048, Año 1994, en las siguientes condiciones: con 169.949 Km ., NO tiene llave rueda, NO tiene radio, en Mal estado general, guardabarros

delanteros chocados, trompa chocada, sin paragolpe, sin el spoiler, sin luces, solamente óptica izquierda, sin parrilla, espejos exterior roto, parabrisas rajado, acrílicos traseros rotos, falta espejo exterior, sin antena exterior, tapa baúl rota, radiador roto puesto en el baúl y un chapón, no funciona y se desconoce si faltan elementos mecánicos, el capó no se puede abrir por estar trabado, pintura en mal estado.- DEUDA: Posee deuda con la Municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto Automotor la suma de \$ 687,90.- correspondiente al período 01 a 05 cuota año 2005 y 10ª cuota año 2007 a 5 cuota año 2011.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs. El comprador deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate, y dejándose constancia que en mérito a lo dispuesto por el art. 15 del C. Fiscal, el adquirente se hará cargo de las deudas municipales que pudieren quedar pendientes si el precio obtenido en la subasta no cubre el valor de la deuda (art.3879 C.Civil y 15 Código Fiscal Municipal) (Arts. 563, 564, 565, 565, 567, 573 del C.P.C.C.) ( art. 400 del C.P.C.C). Haciéndole saber a la editora que los mismos deberán tener caracteres tipográficos no inferiores a 2 milímetros de altura, fuente arial cuerpo 8 que se corresponde con el tipo y tamaño de letra utilizado por el Boletín Oficial (art. 10, Ley 24.240 y resolución S.I.C. y M. Nº 906/98 de aplicación analógica, expediente 2310/06). Asimismo, hágase saber a la Actora, editora y al martillero que de no cumplirse con la publicación con tales caracteres se equipará el incumplimiento a la irregularidad prevista en el art. 593 del CPCC con la consecuencia que ello implica. EL REMATE se efectuará el día 23 de Septiembre próximo a las 9 horas en Pellegrini Nº 278 – 1er. Piso – Of. 3 de la ciudad de Trelew, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 5% de comisión, todo en dinero en efectivo.

Trelew, 05, Septiembre del 2011.

CHRISTIAN BASILICO  
Secretario

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

### REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Juzgado Laboral nº1 con asiento en Trelew, Dr. Adrián A. DURET, Secretaría a mi cargo, en autos caratulados: "PILQUIMAN ARGENTINO EVARISTO C/ AGROPECUARIA DEL SUR S.A. S/ DIF. DE HAB. E INDEM. DE LEY" (Expte. 9825 – Año 2008), se hace saber que por DOS días se publicaran edictos donde el Martillero público Sr. Edgardo A. GAMBUZZA, Mat. Nº 48 – Tº 1 – Fº 50, procederá a vender en pública subasta sin base y al mejor postor, el siguiente bien que se detalla a continuación: 1) un automotor dominio RGB-691, en regular estado general, marca Mercedes Benz, modelo L911/48, motor marca Mercedes Benz nº 341-

910-10-003474, chasis marca Mercedes Benz nº 341-018-10-008265, con los siguientes detalles: con 325441 Km., no tiene cubierta de auxilio, no tiene radio, falta óptica delantera derecha, parabrisas trizado, detalles de chapa y pintura propios del uso con golpes varios, con caja de carga sin sus laterales y compuerta trasera, con seis (6) cubiertas en mal estado, espejo retrovisor externo derecho roto, interior de cabina en regular estado, con un solo limpia parabrisas.- DEUDA: No registra deuda municipal al 23 de Agosto del 2011.- EL REMATE: Se realizará el día 16 de Septiembre del 2011 a las 8:30 Hs.- en Pellegrini 278 – 1er. piso – oficina 3, de Trelew, donde estará su bandera, lugar este en el cual los interesados podrán informarse respecto del bien a subastar, durante la publicación de edictos, en horario de 18 a 20 Hs.- De igual modo, el adquirente en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el Código Fiscal, modificado por Ley nº 5450 y por el art. 22, Cap. III, Título IV, Ley nº 5451, es decir, los porcentajes que se indican de acuerdo al precio obtenido en la subasta, a saber

- hasta \$ 46.000 12 por mil (1,2 %)
- más de \$ 45.000 a \$ 90.000 18 por mil (1,8 %)
- más de \$ 90.000 a \$ 180.000 25 por mil (2,5 %)
- más de \$ 180.000 30 por mil (3 %)

SEÑA: Treinta por ciento (30%), COMISION: Cinco por ciento (5%) en dinero en efectivo.-  
Trelew, 05 de Septiembre del 2011.-  
Fdo. Dra. María José CASTRO BLANCO.-

Dra. MARIA JOSE CASTRO BLANCO  
Secretaria

I: 08-09-11 V: 09-09-11.

### EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber que por un día que por reunión de socios de VIVEN S.R.L. de fecha 25 de Octubre de 2010 se ha aprobado la cesión, venta y transferencia de 150 cuotas sociales pertenecientes al socio Mariano VENANTI a la Sra. Graciela Beatriz PROCICCHIANI, DNI Nº 12.824.369 por lo que se debe modificar el Estatuto en su artículo cuarto quedando redactado de la siguiente manera: CUARTO: CAPITAL SOCIAL Y CUOTAS SOCIALES: El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (PESOS TREINTA MIL), dividido en 300 (Trescientas) cuotas sociales de \$ 100,00 (PESOS CIEN) cada una; suscribiendo e integrando 150 cuotas sociales el Sr. SERGIO RUBEN VILLA y 150 cuotas sociales la Sra. Graciela Beatriz PROCICCHIANI.  
Esquel (Chubut), 02 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-09-11.

**EDICTO – LEY 19550**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 02 de Agosto de 2011, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación PUDU PUDU S.R.L., con domicilio en San Martín 617 de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, son sus socios: Sr. Ernesto Pablo GERVASINI, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 22.247.064, CUIT N° 20-22247064-2, soltero, 40 años de edad, argentino, Licenciado en comercialización y Patrón Motorista profesional de Tercera, domiciliado en San Martín 617 y Sr. Ignacio Rubén CONTRERAS, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 24.860.284, CUIT N° 20-24860284-9, soltero, 35 años de edad, argentino, Ingeniero Forestal y Guía de montaña, domiciliado en Dante Brozzi 873; ambos de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut. El Capital Social se fija en la suma de \$ 30.000,00 (PESOS TREINTA MIL), dividido en 300 (TRESCIENTAS) cuotas sociales de \$ 100,00 (PESOS CIEN) cada una; suscribiendo 270 cuotas sociales por un importe de \$ 27.000,00 (PESOS VEINTISIETE MIL) el Sr. Ernesto Pablo GERVASINI y 30 cuotas sociales por un importe de \$ 3.000,00 (PESOS TRES MIL) al Sr. Ignacio Rubén CONTRERAS; integrando en este acto el Sr. Ernesto Pablo GERVASINI, 68 cuotas sociales por un importe de \$ 6.800,00 (PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS) y el Sr. Ignacio Rubén CONTRERAS 8 cuotas sociales por un importe de \$ 800 (PESOS OCHOCIENTOS); el resto del Capital será integrado dentro de dos años. Tendrá como Objeto Social. a) Transporte de pasajeros y cargas. b) Expediciones y Actividades de montaña. c) Capacitación, Consultoría Ambiental y Económica. d) Servicios de Logística, Seguridad y alquiler de equipo. e) Importación y exportación. La Administración y representación Legal de la Sociedad estará a cargo del socio Ernesto Pablo GERVASINI quien revestirá el cargo de Socio Gerente durante todo el plazo de la sociedad. Se ha fijado como fecha de cierre de ejercicio el día 31 de Marzo de cada año.

Esquel (Chubut), 30 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-09-11.

**EDICTO – LEY 19550**

Por disposición de la Inspección General de Justicia, Delegación Esquel, se hace saber por un día que por Instrumento privado de fecha 1 de Julio del año Dos Mil Once, se ha constituido una Sociedad Comercial que girará bajo la denominación VDC S.R.L., con domicilio en Belgrano 1098 de la ciudad de Esquel, Departamento Futaleufú, Provincia del Chubut, con un plazo de duración de 99 años, son sus socios el Sr. Omar Alberto RODRIGUEZ, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 13.330.388, CUIT N° 20-13330388-0, soltero, 53 años de edad, comerciante, domiciliado en Belgrano 1098 y la Señora Nélida IZCUE, identificada con Libreta Cívica N° 0.984.510, CUIL N° 27-0984510-0, viuda, 83 años de edad, comerciante, domiciliada Avenida Ameghino 1536, ambos de la ciudad de Esquel. El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (PESOS CINCUENTA MIL), dividido en 500 cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una; suscribiendo 475 cuotas sociales por un importe de \$ 47.500,00 la socia Nélida IZCUE y 25 cuotas sociales por un importe de \$ 2.500,00 el socio Omar Alberto RODRIGUEZ e integrando la totalidad del Capital Social en este acto. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros las siguientes actividades: A) explotación comercial de locales gastronómicos tales como discotecas, bar, parrilla, pizzería, restaurante, confitería, pub, despacho de bebidas con y sin alcohol, y venta de alimentos elaborados, cocidos y/o en estado natural. B) Explotación comercial, administración y organización de fiestas, cenas – show, banquetes y eventos, desfiles y karaoke; C) Concesiones de comedores, bares, salones de entretenimiento, locales bailables en instituciones públicas y/o privadas; D) organización, promoción y administración de espectáculos de todo tipo, deportivos, artísticos, musicales, orquestas, show en vivo y participaciónailable de artista y comensales, y en general toda actividad de comercialización, administración y presentación conexa al rubro gastronómico, deportivo, artístico y del espectáculo en general, servicio de eventos promociones y campañas publicitarias. E) Explotación comercial y administración de servicios audiovisuales y o de comunicación (radios AM, radios FM, Televisión, etc.) La Administración y Representación Legal de la Sociedad estará a cargo del Socio Omar Alberto RODRIGUEZ quien revestirá el cargo de Socio Gerente cuya firma obliga a la Sociedad, desempeñará sus funciones por un plazo de duración de la Sociedad. Se ha fijado como cierre de Ejercicio Económico el día 31 de Marzo de cada año.-

Esquel (Chubut), 30 de Agosto de 2011.-

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-09-11.

**EDICTO**

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

**HIDROELECTICA AMEGHINO S.A.**

Comunicase el Directorio designado en Asamblea General Ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2011, por el

término de 1 (un ejercicio): DIRECTORES TITULARES por la clase "A": designado con el cargo de Presidente de la Sociedad Dr. Marcelo Alberto Comba, DNI N° 16.612.221, con domicilio en calle Sarmiento N° 698 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; designado con el cargo de Vicepresidente de la Sociedad Ec. Fernando Javier Gadano, DNI N° 22.586.295, con domicilio en calle Sarmiento N° 698 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Dr. Ricardo Nicolás Mallo Huergo, DNI N° 21.463.232, con domicilio en calle Ángel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Armando Jorge Russo, DNI N° 17.406.825, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 249 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; por la clase "B" Lic. Pablo Ariel Das Neves, DNI N° 26.556.643, con domicilio en Pasaje Posadas N° 1.376, de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Sr. José Eduardo Soto, DNI N° 11.372.044, con domicilio en calle Maipú N° 1.631 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; por la clase "C": Sr. Manuel Segundo Sandoval, DNI N° 14.899.764, con domicilio en calle Formosa N° 1.002 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; DIRECTORES SUPLENTEs por clase "A": Cdor. Luis Enrique Álvarez Poli Petruñgaro, DNI N° 20.225.925, con domicilio en calle Angel Carranza N° 1.441 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cdor. Martín Rodolfo Castro, DNI N° 14.321.985, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Sr. Neil Arthur Bleasdale DNI N° 93.480.977, con domicilio en calle Belgrano N° 815 de la Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza; Sr. Ricardo Mac Burney, DNI N° 7.810.822, con domicilio en calle 9 de Julio Esq. Yrigoyen, de la ciudad de Gaiman, Provincia del Chubut; por la clase "B": Sr. Cristian Bork DNI N° 10.229.274, con domicilio en calle Fontana N° 50, oficina N° 37, de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut; Ing. Nelson Eduardo Williams, DNI N° 16.421.093, con domicilio en calle Juan Manuel de Rosas N° 2.645 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; por clase "C": Sr. Jorge Dardo del Valle Nieto, DNI N° 5.404.474, con domicilio en calle Brown N° 1.321 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; SINDICOS TITULARES POR CLASE "A": designado con el cargo de Presidente de la Comisión Fiscalizadora Cdor., Germán Federico Ranftl, DNI N° 92.283.292, con domicilio en calle Ángel Carranza N° 1.441, 2º Piso, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Cdor. Miguel Ángel Arnaudo, DNI N° 23.401.496, con domicilio en calle Brasil N° 55 de la Ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; por las clases "B" y "C": Dra. Lorena Viviana Coria, DNI N° 22.203.345, con domicilio en calle Brasil N° 55 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; SINDICOS SUPLENTEs por la clase "A": Lic. María Natalia García, DNI N° 26.256.491, con domicilio en calle Ángel Carranza N° 1.441 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires; Dra. María Alejandra Diradourían, DNI N° 20.537.077, con domicilio en calle Eduardo Costa N° 3.044 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; por las clases "B" y "C": Dr. Sergio Ricardo D'Amico, DNI N° 27.710.028, con domicilio en calle Mitre N° 230 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Rawson, Chubut, de Junio de 2011.-

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO  
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 09-09-11.

---

### EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 29º del Código de Aguas – Ley XVII – N° 53, el Instituto Provincial del Agua comunica que el Sr. Juan J. MAZQUIARAN ha solicitado permiso de aguas públicas proveniente del Manantial surgente, cuenca Guen Guel-Río Mayo, con fines de uso Industrial para producción de Agua Mineral, en el Establecimiento Estancia Don José propiedad de "BARDAS BLANCAS S.A." ubicado en lote 15ª - Fracciones A-B, Sección F-II y Lote 10ª, ejido de Río Mayo, Departamento Río Senguer, todo según la documentación acompañada a la solicitud, que está disponible para consulta pública en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sita en Rogers N° 643 de la ciudad de Rawson.

Quienes entiendan que el otorgamiento de dicha autorización les afecte en sus derechos deberán presentarse en el Instituto Provincial del Agua, fundamentado por escrito su oposición en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación del presente edicto.-

Rawson, 30 de Agosto de 2011.

Ing. Esteban Darío Parra  
Administrador General de  
Recursos Hídricos  
Instituto Provincial del Agua

I: 08-09-11 V: 12-09-11.

---

### EDICTO

#### COLEGIO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 14 del Anexo II de la Ley XIII N° 11, se hace saber que por sentencia firme dictada con fecha 05/04/2011, en Expediente N° 129/2010 del TRIBUNAL DE DISCIPLINA DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA, integrado por los Dres. Juan Carlos Smith, Ezequiel Nieto y Daniel Osmar Herrera, se ha resuelto SUSPENDER EN LA MATRICULA por UN AÑO, a la Dra. Natalia Alfonsina MAIMO, Matricula C464, Tº 003, Fº 064. Firmado.: Dr. Jorge Amado Gutiérrez, Presidente, Dr. Roberto Oscar Arias, Secretario.

Colegio Publico de Abogados  
de Comodoro Rivadavia  
Dr. JORGE AMADO GUTIERREZ  
Presidente

Colegio Publico de Abogados  
de Comodoro Rivadavia  
Dr. ROBERTO ARIAS  
Secretario

I: 08-09-11 V: 09-09-11.

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA SOLIDARIA  
(A.M.A.SOL)  
"HUEPULL" – (Arco Iris)**

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Ayuda Solidaria (A.M.A.SOL) – "HUEPULL" – (Arco Iris), Convo-ca a todos los señores Asociados a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA para el día 21 de Octubre de 2011 a las 15:00 Hs, en el domicilio de la Mutual , sito en Avda. San Martín Nº 385 – Edif. Alte. Brown – Bloque "F" Local Nº 15 de ésta ciudad Capital, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día:**

01.-) Designación de dos asociados para refrendar el Acta correspondiente.-

02.-) Informe motivos convocatoria fuera de término.-

03.-) Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2009 e Informe de la Junta de Fiscalización.-

04.-) Consideración y Aprobación de Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos del Ejercicio cerrado al 30/11/2010 e Informe de la Junta de Fiscalización.-

05.-) Aprobación Reglamento del Servicio de Gestión de Préstamo.-

06.-) Renovación Consejo Directivo y Junta de Fiscalización por finalización de mandato.-

Se recuerda a los señores asociados lo que especifica el Art. Nº 38 de los Estatutos Sociales, con respecto que la Asamblea pasada media hora, sesionará con los asociados presentes, rogándose puntual asistencia.-

PABLO M. KALACEVICH  
Presidente

AGUSTIN MIRENDA  
Secretario

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

**EDICTO DE OPOSICION**

Para Usuarios de Servicio Telefónico

**LA GUIA LOCAL DE PUERTO MADRYN  
Y PTO. PIRAMIDES**

A todas las personas que poseen línea telefónica que por diferentes motivos se opongan a que su número

de teléfono figure en La Guía Local de Pto. Madryn y Pto. Pirámides edición 2011 – 2012, deberán comunicar dicha oposición antes del 12 de septiembre, sin necesidad de fundamentar la misma.

**Dicha solicitud deberá ser enviada con los datos del titular de la línea telefónica a nuestro e-mail:** info@guialocalmadryn.com.ar **o telefónicamente en horario de comercio al Tel: 474493.-**

I: 05-09-11 V: 09-09-11.

**PLAN DE MEJORAS INSTITUCIONALES PARA  
LA EDUCACION TECNICO PROFESIONAL**

**AVISO DE LICITACION**

En el marco del Plan de mejoras de escuelas técnicas se anuncia el llamado a Licitación Pública Nº 03/11

**Objeto: Refacción y Ampliación en Escuela Nº 760, en la ciudad de Comodoro Rivadavia – Provincia del Chubut**

**LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/11 – M. E**

Presupuesto Oficial: \$ 1.219.738,74

Garantía de Oferta exigida: 1% del Presupuesto Oficial Fecha de apertura: 30/09/11 Hora: 11:00

Lugar: Sede del Ministerio de Educación

Plazo total de la Obra: Ciento ochenta (180) días corridos

Valor del Pliego: pesos Un mil (\$ 1.000,00)

Lugar de adquisición del Pliego: U.C.P. – P.F.E. MINISTERIO de EDUCACIÓN – 9 de Julio 24 – (9100) Rawson – Chubut.

Casa de la Provincia del Chubut – Sarmiento 1172 – Capital Federal.

Financiamiento:

Instituto Nacional de Educación Tecnológica

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

I: 05-09-11 V: 13-09-11.

**MINISTERIO DE TURISMO  
ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES  
LEY Nº 22.351**

**ORDEN DE PUBLICACIÓN Nº 03/2011**

Lugar y Fecha: 17/08/2011

Nombre del organismo contratante

ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES.

PARQUE NACIONAL LOSALERCES

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03 Ejercicio: 2011

Clase: DE ETAPA ÚNICA NACIONAL

Modalidad: Sin modalidad

Expediente Nº: 206/2008

Objeto de la contratación: "CONSTRUCCION Y REPARACION SENDERO UNION PLAYA ESTACIONAMIENTO ARRAYANES EN JURISDICCION DEL PARQUE NACIONAL LOS ALERCES – SITO EN VILLA FUTALAUQUEN PROVINCIA DEL CHUBUT"

**CONSULTA DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección :

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut - E-mail: losalerces@apn.gov.ar.

Tel.: 02945-471020. O en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y Horario:

De Lunes a Viernes en el horario de 08 a 15 hs. En la Intendencia del Parque Nacional.

**RETIRO O ADQUISICION DE PLIEGOS**

Lugar/Dirección :

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut –

**E-mail:** losalerces@apn.gov.ar,

Tel.: 02945-471020. O en el sitio web de la O.N.C www.argentinacompra.gov.ar ingresando al acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo y horario:

En la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces de Lunes a Viernes de 08 a 15 hs.

Costo del pliego: PESOS VEINTE (\$ 20,00)

**VISITA OBLIGATORIA**

De Lunes a Viernes de 09 a 14 hs., la que deberá ser coordinada con la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Tel.: 02945-471020-Interno 16.-

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Lugar/Dirección :

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Plazo y Horario:

Hasta el día 29 del mes de Septiembre del año 2011, a las 09:00 horas.

**ACTO DE APERTURA**

Lugar/Dirección:

En oficina de la Intendencia del Parque Nacional Los Alerces, Villa Futalaufquen, Provincia de Chubut E-mail: losalerces@apn.gov.ar

Día y Hora:

El día 29 del mes de Septiembre del año 2011, a las 10:00 horas.

I: 05-09-11 V: 09-09-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 38-AVP-2011**

**OBJETO: Adquisición de Herramientas de Corte – Equipos Viales, destinados a Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 240.889,00.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 600,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de Setiembre de 2011 a las 12:00 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**

**LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 37-AVP-2011**

**OBJETO: Adquisición de Filtros Varios destinados a Central y Jefaturas de Zonas.**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 223.389,80.

GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 550,00.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de Setiembre de 2011 a las 12:30 hs. en esta Sede Central Finoqueto N° 151 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson Chubut – Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 07-09-11 V: 09-09-11.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 20/11**

**AVISO DE PUBLICACION**

**OBJETO: "Adquisición de cable 300 mm TELSEN".-**

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos (\$ 133.500,00).

GARANTIA DE OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto del presupuesto oficial.

CONSULTA Y ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sito en 25 de Mayo 96 Rawson – Chubut – fax 02965-481646/728.-

En la Casa de la Provincia del Chubut, sito en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires – FAX 011-4382-2009.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Esquel, sito en calle Don Bosco 1207 (9200) Esquel – Chubut – FAX 02945-451435.-

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en la calle Rawson 1146 (9000) Comodoro Rivadavia – FAX 0297-446-4723.-

La venta de pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la Nota de Crédito para la cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y Otros DIRECCION GENERAL DE RENTAS de la Provincia del Chubut N° 200612/1.-

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: En la sede de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en calle 25 de Mayo 96 de la ciudad de Rawson, Chubut el día 22 de septiembre de 2.011 a las 11:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).-

Forma de pago: De acuerdo al Artículo 20° de las Cláusulas Particulares designado en DIEZ (10) días hábiles de la recepción de conformidad de los elementos o servicios adjudicados y de la documentación requerida para estos efectos.-

I: 07-09-11 V: 13-09-11.

---

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES**

**CHUBUT FESTEJA CONSTRUYENDO UN GRAN PAIS**

**SECCION V**

**LICITACION PUBLICA N° 02/11-MCETel  
EXPEDIENTE  
N° 002665/10-MECTel**

OBJETO: Renglón 1) **UNIDAD NUEVA "0" KM, DIE-SEL, CARROZADA PARA SER UTILIZADA COMO AMBULANCIA U.T.I.**

Renglón 2) **UNIDAD NUEVA "0" KM. DIESEL, CARROZADA PARA TRANSPORTE DE PERSONAL, CAPACIDAD 15 PASAJEROS MAS CONDUCTOR.**

**DESTINO: SUBSECRETARIA DE TURISMO Y AREAS PROTEGIDAS.**

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR  
TURISMO E INVERSIONES**

PRESUPUESTO OFICIAL:  
Renglón 1) \$ 300.000,00  
Renglón 2) \$ 200.000,00

PLAZO DE ENTREGA: cuarenta y cinco (45) días. Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de compra

VALOR DEL PLIEGO: Pesos doscientos (\$ 200.00)

PLIEGOS A DISPOSICIÓN: OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES – DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES AVENIDA 9 DE JULIO 280 RAWSON – CHUBUT

Lugar y Fecha de Apertura: DIRECCION DE ADMINISTRACION 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011, 11:00 HS.

Avda. 9 de Julio 280 Rawson – Chubut  
Tel: 02965-482603/7 interno 327-230  
Compras.ceti@chubut.gov.ar

I: 07-09- V: 13-09-11.

---

**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

**LICITACION PUBLICA DE PRECIOS N° 02/2011**

Objeto: **“Adquisición de EQUIPOS INFORMATICOS con sus licencias de Software Windows y Office correspondientes”.**

Fecha de Apertura: Lunes 26 de Septiembre de 2011 a las 10 (diez) horas.

Plazo de Presentación de las Ofertas: hasta el día 26/09/2011 a las 10:00 hs en las oficinas de la Delegación de Administración del MPF. Rivadavia N° 532, Rawson – Chubut. (9103).

Lugar de Apertura de las Ofertas: Dirección de Administración del Ministerio Público Fiscal. Oficina de Compras. Rivadavia N° 532. RAWSON – Chubut. (9103).

Entrega de Pliegos: Los pliegos podrán ser retirados sin costo alguno en: Dirección de Administración del MPF – Oficina de Compras – Rivadavia N° 532-Rawson – Chubut. TE: 02965-486205-Int. 110.

Oficinas del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia: Máximo Abásolo N° 980. TE: 0297-4463701/2520/2408.

Presupuesto Oficial: Pesos: Quinientos catorce mil ochocientos (\$ 514.800,00).

Garantía de Oferta: Pesos: cinco mil ciento cuarenta y ocho (\$ 5.148,00).

I: 08-09-11 V: 14-09-11.

---

**MUNICIPALIDAD DE ESQUEL**

**LICITACION PÚBLICA N° 02/2011**

La Municipalidad de Esquel llama a LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2011 a fin de Concesionar la Explotación del Cementerio Municipal, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 116/11.-

ORGANISMO: Municipalidad de Esquel  
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil Quinientos).-  
FECHA LIMITE PARA ENTREGA DE LAS OFERTAS:

Hasta las 10:00 hs del 27 de Septiembre de 2011

LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS: Mesa de Entradas de la Municipalidad de Esquel, Bartolomé Mitre N° 524, Esquel, Chubut

APERTURA DE LAS OFERTAS

HORA: 10:00 hs (diez)

FECHA: 27 de Septiembre de 2011

LUGAR: Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Esquel, Bartolomé Mitre N° 524, Esquel, Chubut

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Compras – Secretaría de Hacienda, sita en San Martín N° 650 1° Piso de esta ciudad.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACIONES PUBLICAS N° 86/11,87/11 Y 88/11**

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL

**N° de Lic.: 86/11**

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Cancha de Futbol 8, de césped sintético – Club Independiente

Plazo Ejec. 60

Presupuesto Oficial: \$ 756.861,06

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 378.430,53

Valor del Pliego: \$ 756,00

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 87/11**

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: Cancha de Futbol 8, de césped sintético – Club Racing

Plazo Ejec. 60

Presupuesto Oficial: \$ 756.861,06

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 378.430,53

Valor del Pliego: \$ 756,00

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

**N° de Lic.: 88/11**

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: SUM y vivienda para encargado – Trelew Tennis Club

Plazo Ejec. 180

Presupuesto Oficial: \$ 682.200,87

Capacidad de Ejec. Anual: \$ 341.100,43

Valor del Pliego: \$ 682,00

Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre 2011 – a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut

Apertura continuada de licitación a término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E  
INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL

**LICITACION PUBLICA N° 90/11**

**CONSTRUCCION DE PLAZA FELIPE VALLESE EN  
EL BARRIO SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE PUERTO  
MADRYN.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.014.135,58.

Capacidad de Ejecución: \$ 507.067,79.

Plazo Ejecución: 120 días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 10.141,35.

Valor del Pliego: \$ 1.014,13.

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Octubre de 2011 a partir de la 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

NOTA: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA  
Y DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO  
URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA Nº 91/11**

**“RENOVACION DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE  
EN BARRIO SAN MARTIN DE LA LOCALIDAD DE  
ESQUEL”.**

Presupuesto Oficial: \$ 1.863.895,14.  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.727.790,28.  
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 18.638,95  
Valor del Pliego: \$ 1.863,00.  
Plazo Ejecución: 180 días corridos.  
Fecha y Hora de Apertura: 01 de Noviembre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297- Rawson – Chubut o en Delegación de la Zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

**NOTA:** La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

---

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO  
DIRECCION DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEL HABITAT**

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL  
E INFRAESTRUCTURA BASICA – PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y  
DESARROLLO URBANO**

**LICITACION PUBLICA Nº 93/11**

**“CONSTRUCCION DE CORDONES CUNETA EN  
BOULEVARD LOS HALCONES DE LA LOCALIDAD DE  
EPUYEN”.**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS  
DEL TESORO PROVINCIAL**

Presupuesto Oficial: \$ 1.365.715,30.  
Capacidad de Ejecución Anual: \$ 682.857,65.  
Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 13.657,15  
Valor del Pliego: \$ 1.365,71.  
Plazo Ejecución: 120 días corridos.  
Fecha y Hora de Apertura: 07 de Octubre de 2011 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a JULIO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Ofertas: “En todos los casos” hasta las 9 hs., de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297- Rawson – Chubut, o en delegación de la zona.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 09-09-11 V: 15-09-11.

**PRODERPA  
(Proyecto de Desarrollo Rural  
de la Patagonia)**

Presupuestos sobre los suministros que se detallan podrán ser presentados hasta el día 15 de Septiembre de 2011

**“Adquisición de Indumentaria de Trabajo para el Área del ProderPA”**

Descripción

Vaqueros: Talles 27 y/o, M 42, 44, y 52

Cant: 4

Camisas:

Talles: 42, XL, L, S

Cant: 5

Calzado (Borsegos)

Talles: 39, 41, 42

Cant: 5

Camperas

Talles: N, M, XL

Cant: 5

Los interesados podrán retirar la Solicitud de Presupuesto y la información completa sobre las características del equipamiento solicitado, en las Oficinas del ProderPA, Proyecto de Desarrollo Rural de la Patagonia, Pedro Martínez N° 147 – Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Teléfono – 02965-482-688/483-722 en el horario de 08:30 a 13:30 horas

I: 09-09-11 V: 13-09-11.

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO  
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a Concurso de Ingreso de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de de Ayudante de Primera - Clase IV - Personal Obrero - Planta Permanente – dependiente de la Jefatura de Zona Sur.

Condiciones Generales y Particulares exigidas para el cargo: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios Primarios Completos. Contar con una residencia mínima en la Provincia de dos (2) años. Poseer experiencia de un (1) año en tareas de ayudante en cualquier trabajo, oficio o profesión. Desempeñarse en forma permanente de trabajos de campaña u ocasiones en los mismos, según el sector de pertenencia o dependencia. Poseer conocimientos relativos y elementales del sector depósito: herramientas, elementos, utensillos, materiales o insumos, mercaderías, repuestos, combustibles, lubricantes y cualquier otro que tenga relación con el desempeño de sus trabajos o del Superior del cual depende.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento los días 14 y 15 de septiembre de 2011 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 21 de Septiembre de 2011 a las 9 hs., en la Jefatura de Zona Sur, sito en Gral. Paz N° 850 de la localidad de Sarmiento.

P: 30, 31-08-11 y 09-09-11.

**REMATE JUDICIAL**

Por disposición del Sr. Juez Dr. Luis H. Mures, a cargo del Juzgado Letrado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Helena C. Castillo, en los autos caratulados: «FIORDA, ALDO RUBEN c/ARTIEDA, ALEJANDRO CESAR S/EJECUTIVO» (Expte. 1541 Año 2010), se hace saber por edictos que se publicarán por DOS DIAS en el Boletín Oficial y en un diario de la zona, que el Martillero Público Señor Raúl Cereseto procederá a vender en pública subasta, al mejor postor; al contado y sin base el automotor individualizado como automotor marca FORD RANGER, Modelo: DC 4 X 4 XL PLUS 2.8L D - Año 2005, motor Marca INTERNACIONAL N° C35183588, chasis marca FORD N° 8AFDR13H95J433194, dominio EYU 936. IMPUESTO de SELLOS: El comprador en subasta deberá abonar el Impuesto de sellos previsto en el Código Fiscal y en la Ley Impositiva anual de la Provincia del Chubut.-

INFORMES y EXHIBICION: Los días de publicación de edictos llamando a los teléfonos 435083/433650. También podrán verse fotografías en el sitio web: [www.martilleroereseto.com.ar](http://www.martilleroereseto.com.ar).

EL REMATE: Se realizará en el Pasaje 1° de Marzo N° 573 de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera, el día 15 de Septiembre de 2011, a las 18:00 horas.

SEÑA y COMISION: Queda facultado el martillero designado para percibir de quien o quienes resulten compradores el 10% como seña y el 5% de comisión, ambas al contado y en efectivo.

Puerto Madryn, Secretaría, 07 de Septiembre de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-09-11 V: 12-09-11.

**ASOCIACION DE BOMBEROS DE EPUYEN**

La Inspección General de Justicia convoca a los socios de la ASOCIACION DE BOMBEROS DE EPUYEN a la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 1 de octubre de 2011, en la sede social de la entidad sita en Avenida Los Halcones s/n de la localidad de

Epuyen a las 15 hrs. en primera convocatoria y a la 15:30 hrs. en segunda convocatoria a fin de considerar el siguiente **Orden del día**:

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término;

- 3) Análisis de la situación de la entidad;
- 4) Elección de comisión directa y revisora de cuentas.

Podrán participar del acto toda persona que acredite su condición de socio activo.

P: 09-09-11